

Octubre 2024

# Red Federal de Concesiones

---



**Presidencia  
de la Nación**  
República Argentina

**Ministerio de Desregulación  
y Transformación del Estado**

**Ministerio  
de Economía**

**Secretaría  
de Transporte**



# Esquema de Concesión

La Licitación Pública Nacional e Internacional de los tramos de rutas de la Red Federal de Caminos



Se realizará bajo el régimen de la Ley N° 17.520, modificada por la Ley N° 27.742 “Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” y sus normas reglamentarias (Decreto N° 713 del 9 de agosto del 2024).

## **Objeto:**

Conservación, mantenimiento, rehabilitación, explotación de infraestructura vial y la prestación de servicios públicos mediante el cobro de peaje sin canon.

**Llamado a Licitación  
para otorgar en  
Concesión trece Tramos**

# Esquema de Concesión

El Ministerio de Economía (Concedente según Decreto en trámite) tiene a cargo el procedimiento de Licitación, en coordinación con la Agencia de Transformación de Empresas Públicas, organizándolo de la siguiente forma:

- **La Secretaria de Coordinación de Infraestructura:**  
realiza la convocatoria, adjudicación y firma de contratos.
- **La Secretaria de Transporte:**  
aprueba los pliegos y documentos de licitación.
- **La Dirección Nacional de Vialidad:**  
confecciona los pliegos y la documentación contractual a través de sus comisiones técnicas y realiza el estudio de las ofertas. A su vez, será la Autoridad de Aplicación, en virtud del Artículo 30 de la Ley N° 27.445, teniendo a su cargo el control de los contratos de Concesión.

# Características del Nuevo Sistema de Concesión



# Características del Nuevo Sistema de Concesión

1. Concesión Autosustentable, sin canon ni subsidio.
2. Licitación transparente, abierta y competitiva, incluyendo la posibilidad de participación a todos los interesados que presenten las garantías solicitadas.
3. Tarifa Tope, fijada según Pliegos.
4. Plazos de duración fijados en Pliegos.
5. Nueva configuración de Categorías de los cuadros tarifarios.
6. Duplicación de tarifas para el pago manual: a partir de la habilitación TelePASE en todas las estaciones de la concesión. Incorporación paulatina del Free Flow.
7. Ajuste de tarifa automática y trimestral, según índices publicados por el INDEC.

# Características del Nuevo Sistema de Concesión

8. Mantenimiento de la tarifa vigente desde la toma de posesión hasta cumplir la condición de transitabilidad segura que implica la premisa de bache cero, calce de banquetas, señalización horizontal, vertical y reparación de los sistemas de iluminación del Tramo, con actualización según nueva fórmula del Contrato.
9. Luego, aplicación de tarifas de oferta y habilitación de nuevas estaciones de peajes, según Pliegos.
10. Prestación de Servicios al usuario.
11. Incorporación de Áreas de Servicio en zona de camino, como fuente de ingreso de la Concesión.
12. Incorporación de Pesaje Dinámico al Control de Cargas y actualización del Sistema de Control estático de carga con el objetivo de lograr eficiencia y eficacia en la fiscalización, además de ahorro de tiempo, reducción de costos y mayor control. Se prevé multa y multiplicación de la tarifa de peaje por exceso de carga.
13. Gestión de Pavimentos a cargo de la Concesionaria, para el cumplimiento de las exigencias de contrato.
14. DNV realiza las mediciones de estado y el control por resultados.

# Información de Interés



# Información Preliminar

---

Todas las publicaciones buscan que los interesados puedan realizar las observaciones al proyecto; transparentar la información disponible para aumentar la competencia y que la ciudadanía se informe sobre las acciones propuestas.

## Información de interés:

- Documentos preliminares de licitación.
- Estudios de estado de calzada por equipo de alto rendimiento y manuales (rugosidad, ahuellamiento, fisura, etc).
- Datos de tránsito en estaciones de Peaje, pasante y pagante, serie historia.
- Invitación a espacios de DATA ROOM.
- Información en relación a las Consultas Ciudadanas.

*Los datos publicados por DNV son de carácter informativos, estando la responsabilidad en cada oferentes de realizar los propios.*

*Link: <https://www.argentina.gob.ar/red-federal-de-concesiones>*

# Proceso de Licitación



# Presentación de ofertas

La presente licitación será de etapa múltiple y por medio de la plataforma CONTRAT.AR



**SOY CONSTRUCTOR**

Autenticación y datos utiles



**PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

Búsqueda avanzada



**BOLETÍN OFICIAL**

Registro de publicación

## Por medio de la web:

- Validar y autenticar usuarios para licitaciones bajo la Ley N° 17.520
- Consulta de Pliegos y circulares
- Presentación Ofertas
- Apertura de Ofertas
- Comunicaciones entre autoridad licitante y oferente/adjudicatario

Link: <https://contratar.gob.ar/>

# Presentación de ofertas

## Sobre N°1:

Los interesados deberán presentar los documentos relativos a la calidad de los oferentes:

Documentos propios de la empresa (estatuto, inscripciones, poderes, etc.)

Garantía incondicional e irrevocable de mantenimiento de la OFERTA, a favor del ESTADO NACIONAL.

Carta Compromiso de la entidad bancaria/financiera de otorgamiento de garantía de cumplimiento de contrato para el caso de resultar adjudicataria.

Todas aquellas Empresas Nacionales e Internacionales que cumplan con lo requerido en el Sobre N° 1, resultaran oferentes precalificados a los fines de la apertura del Sobre N° 2.

# Presentación de ofertas

## Sobre N°2:

La Oferta Económica consiste en presentar la tarifa (sistema TelePASE) por el Oferente para la categoría 1 (Vehículos de hasta 2 ejes y hasta 2,10m de altura y sin rueda doble), o la Tarifa Tope establecida. La tarifa ofertada debe contener 4 decimales.

En caso de que el oferente requiera la Tarifa Tope, se encuentra habilitado a ofertar un mayor plazo de Concesión.

# Adjudicación

## Criterio de adjudicación propuesto

1. Menor Tarifa por debajo de la Tarifa Tope.
2. Tarifa Tope y Plazo de Concesión.
3. Tarifa Tope y menor plazo adicional (medido en días corridos).

# Características de Contrato del Nuevo Sistema de Concesión

---

- **Obras iniciales de puesta en valor:**  
Se establecen los parámetros a cumplir para lograr la transitabilidad segura de todos los usuarios que transiten por el tramo.
- **Obras de rehabilitación:**  
En sectores y tramos requeridos, se establece el plazo en que las obras iniciales deberán ser ejecutadas. Durante el resto de los años de concesión se deberán cumplir parámetros individuales (ahuellamiento, rugosidad, fisuración). Al finalizar la Concesión, el tramo deberá contar con una vida útil establecida.
- **Mantenimiento de rutina:**  
Los parámetros a cumplir para el mantenimiento de rutina (bacheo, calce de banquetas, demarcación horizontal, señalización vertical, limpieza de alcantarillas, mantenimiento de puentes, etc)
- **Obras obligatorias:**  
Cuando el Tramo lo requiera se incluirán nuevas Obras en la Concesión, siempre que la tarifa de peaje resulte suficiente para su ejecución.

# Distribución General de la Inversión en el Plazo de Concesión

## REFERENCIAS

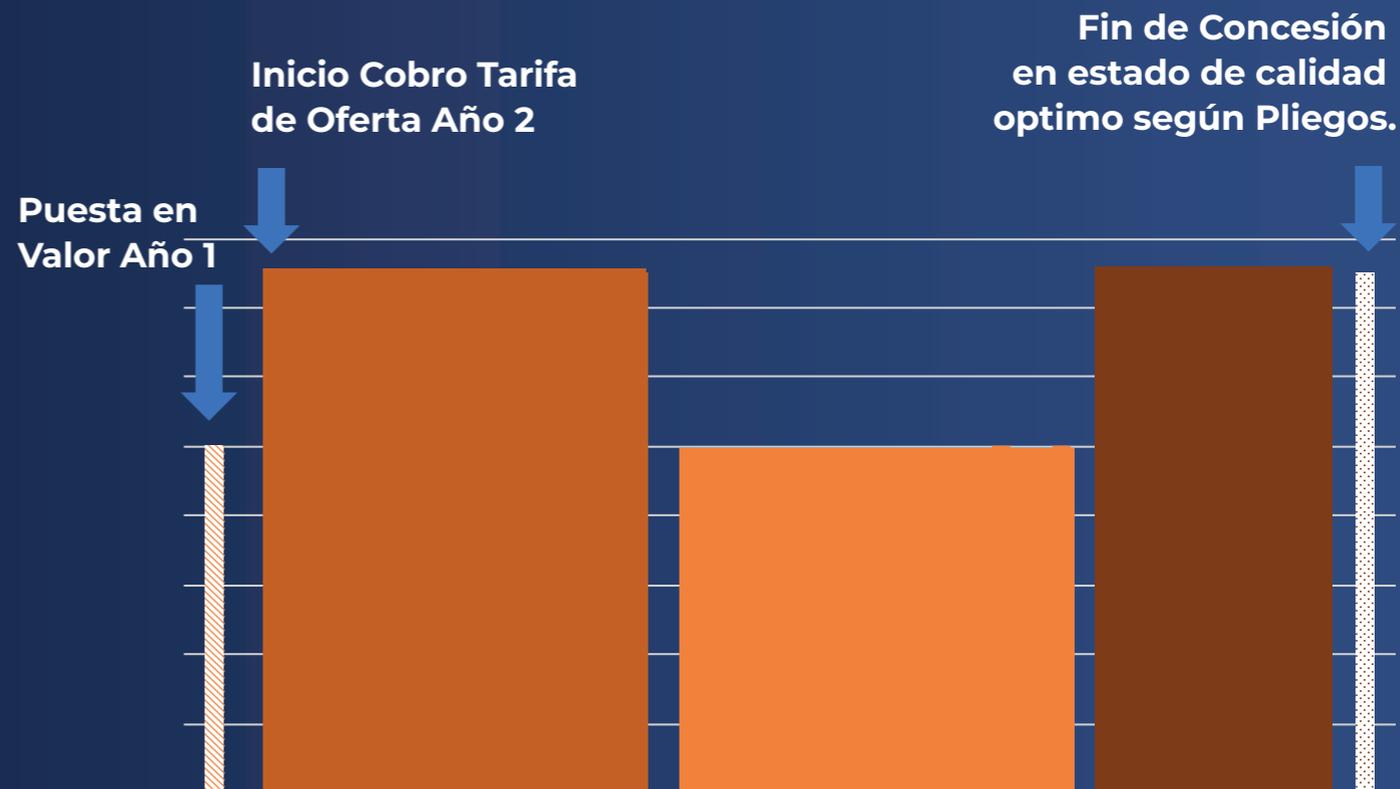
**Obras Iniciales de Puesta en Valor:**  
En el año 1 de concesión se realizarán las Obras iniciales de Puesta en valor para lograr la transitabilidad segura de todos los usuarios que transiten por el tramo.

**Obras de rehabilitación de Concesión:**  
La empresa Concesionaria deberá ejecutar en tramos necesarios de la Red Federal de Caminos aquellas tareas como sellado de fisuras, fresado, colocación de carpeta asfáltica, entre otras, a fin de cumplir con los estándares solicitados en los Pliegos.

**Mantenimiento de Calzada para cumplir buenos estándares de calidad:**  
Posteriormente, existirá un período de mantenimiento con inversiones menores y puntuales a fin de mantener los estándares logrado anteriormente.

**Obras de rehabilitación para la entrega del Tramo:**  
Por último, se ejecutarán en aquellos tramos necesarios de la Red Federal de Caminos tareas como sellado de fisuras, fresado, colocación de carpeta asfáltica, a fin de entregar la concesión en condiciones optimas según los estándares solicitados en los Pliegos.

**Fin de la concesión:**  
Entrega de acuerdo a pliegos.



# Propuesta de Garantías en el Contrato

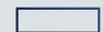
**Garantía por Operación y Mantenimiento – Fija en el tiempo, durante todo el contrato.**

**Garantía por Puesta en Valor – Únicamente durante el año 1.**

**Garantía por Ejecución de Obras / Inversiones – Variable según Obras previstas y año.**

**En caso de atraso estas garantías serán ejecutadas parcial o totalmente, contemplando atrasos según desempeño.**

## Garantías a Primer Requerimiento - Constitución



- Depósito Bancario. Mediante depósito bancario en dólares en la cuenta de MEC/ST/DNV.
- Garantía Bancaria a primer requerimiento emitida por una entidad financiera autorizada para operar en la República Argentina por las entidades que resulten competentes.
- Seguro de Caución a Primera Demanda de Garantía de Cumplimiento.



**Presidencia  
de la Nación**  
República Argentina

**Ministerio de Desregulación  
y Transformación del Estado**

**Ministerio  
de Economía**

**Secretaría  
de Transporte**

